

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23915 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado nº 26/2011, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil OCIFE 75, S.L. con CIF B17821133 y con domicilio en C/ Rocacorba, número 6, del Polígono Industrial de La Maret de Salt, CP:17190.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 29 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031778-1